

MINERÍA METALÍFERA Y VALOR AGREGADO

Autor: Sandra Gilda Martínez Illanes

En general, la economía sanjuanina se caracterizó por una alta dependencia del Estado y por un sector productor de bienes y servicios sustentado en la actividad vitivinícola. El Régimen de Promoción Industrial propició la expansión y diversificación de la actividad económica a través de la radicación de nuevas industrias y la ampliación de las existentes.

A partir de la instalación de los mega emprendimientos mineros metalíferos: Veladero y Lama-Pascua en Iglesia, Gualcamayo en Jáchal, Casposo y Pachón en Calingasta, se inicia un proceso de transformación económica-social que trae aparejado un reordenamiento y desarrollo del espacio en general y de áreas específicas en particular.

Los resultados obtenidos a la fecha no se corresponden con las expectativas de un mayor desarrollo de las comunidades involucradas en la magnitud que se esperaba. Ello a partir de considerar que el valor agregado por la minería metalífera se traduciría en un mayor ingreso, definiendo a éste como la sumatoria de las remuneraciones de los factores que intervienen en la creación del Valor Agregado:

$$\mathbf{VA = Y = remuneración factores productivos}$$

Esta situación condujo a indagar sobre la localización de los factores que intervienen en la creación de la riqueza minera.

Los resultados del *seguimiento sistemático de los efectos económicos de la actividad minera metalífera*¹ realizado por investigadores del Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables acreditan que los proveedores y prestadores de los servicios a la minería están localizados en su mayoría en el Departamento Capital y aledaños -Gran San Juan-, y en ese espacio geográfico se genera el mayor valor agregado, producto del efecto multiplicador de la explotación aurífera, siendo insignificante el crecimiento de la actividad industrial y comercial en los departamentos depositarios de los yacimientos metálicos.

¹ Estudios realizados en la línea de investigación sobre la incidencia de la explotación de los minerales metalíferos en la economía de San Juan que se desarrolla en el IIAC-FCS-UNSJ.

PORTAL DIFUNDI Y SUMA

Por su parte, la regalía minera, retribución pecuniaria que se exige por el traspaso del *recurso mineral* del Estado al explotador del yacimiento, es relevante para las Finanzas Municipales siendo poco significativo en el total del Recurso Público Provincial.

Un aspecto muy vinculado a la explotación de los recursos no renovables y en particular de los recursos mineros, es el de la equidad intra e intergeneracional.

La generación presente, que soporta la explotación del yacimiento minero, se compensa con el pago de la regalía y el incremento de la actividad económica. El problema surge una vez agotado el yacimiento y consecuentemente con la generación de dicha regalía y demás efectos. ¿Qué se traslada a las futuras generaciones?

En este contexto, surge la necesidad de implementar políticas para aprovechar ese valor agregado y así consolidar el desarrollo sustentable de los departamentos depositarios de los yacimientos auríferos de la Provincia de San Juan, por lo que se propone la conformación de una Microrregión entre los Departamento de Iglesia, Jáchal y Calingasta, *cuya misión sea* aunar y potenciar esfuerzos y recursos para iniciar el proceso de desarrollo sustentable de la comunidades que albergan, a partir de encauzar el valor agregado que está generando la minería metalífera, en bienes que aseguren la equidad intergeneracional.